

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCION ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE COAHUILA DELEGACIÓN SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EN FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para Instituto de la Defensoría Pública delegación San Pedro de las Colonias.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Erick Dante Acuña Solís Inspector Administrativo-----

2. Funcionario de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/471/2021 con fecha de recepción veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.-----

5. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila Delegación San Pedro de las Colonias.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza, en el día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa dos mil veintiuno. Comprende del seis de enero del año dos mil veintiuno al siete de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

9. Delegado del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada Karina Guadalupe González Martínez	11 de Febrero del año 2011 a la fecha.

10. Personal encargado de atender la visita: La Delegada del órgano.-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Delegada del Órgano manifiesta que el día veintisiete de agosto del año en curso, por medio de correo electrónico se recibió el oficio VJG/471/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la inspección y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Lic. Lucero Guadalupe Castañeda Solís	Asesora Jurídica.
2	Lic. Luis Enrique Sosa Reyes.	Defensor Público
3	Lic. Iván Loera Martínez	Defensor Público
4	Lic. Winston Cruz Salas Obregón	Defensor Público
5	María del Rosario García Regalado	Trabajadora Social.
6	Roció Aide Coronado Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	María Esther Jiménez Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa
8	José Luis Becerra Cardona	Auxiliar Administrativo
9	Tomas Nájera Sánchez	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la delegada del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentó ninguna queja y denuncia por escrito. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Estadística general y obligaciones de subdirectores: Al respecto de esta información, se solicita al titular el total de asuntos asignados durante el periodo a inspeccionar, desprendiéndose que ascienden a 476. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el “**Anexo 1D, Estadística general y obligaciones de titulares**”.

————— **REVISIÓN DE MUESTRAS** —————

En atención a la materia del órgano, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Civil y Familiar.	Asunto concluido por sentencia o terminación ordinaria del proceso	24
Civil y Familiar.	Conclusión por otra causa	6
Penal.	Asunto terminado por renuncia o causal de terminación del servicio.	22

Solamente se llevo a cabo la revisión de expedientes de los asesores jurídicos y defensores, como lo describe el cuadro anterior. **Anexo 2D “Muestreo de Expediente”**.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual manifestaron que no es su interés manifestar nada.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se presento persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Administrativa, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Delegada y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Delegada del órgano Inspeccionado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

**Licenciada Karina Guadalupe González Martínez.
Delegada.**

**Licenciado Erik Dante Acuña Solís.
Inspector Administrativo.**

**Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro
Visitador Auxiliar.**

ANEXO DEL ACTA DE LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, A LA DELEGACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1D
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES.**

Durante el periodo de la presente visita el número de asuntos asignados fueron 410 distribuidos de la siguiente manera:

ASUNTOS ASIGNADOS DEL SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.		
	Materia	Total de asuntos asignados
1	Civil	36
2	Familiar	317
3	Penal Acusatorio	123
	Total	476

Durante el periodo de visita esta es la carga de trabajo que cada defensor o asesor jurídico se le asigno.

ASUNTOS ASIGNADOS A CADA DEFENSOR O ASESOR JURIDICO DURANTE EL PERIDO DE INSPECCION.		
	Nombre de Defensor o Asesor Jurídico.	Total de asuntos
1	Horacio Jesús Gutiérrez	123
2	Ana María Noriega Bautista	107
3	Armandina Pérez Aguirre	108
4	Juan Manuel Martínez García	108

<div style="background-color: black; width: 80px; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div>

Durante el periodo de visita el Delegado del Instituto Estatal de la Defensoría presentó a su superior jerárquico 22 informes relativos a:

REMISION DE INFORMES MENSUALES DE LA DELEGACION DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORIA PÚBLICA.			
	Informe Relativo a:	Numero de Oficio	Fecha de envio.
1	Enero	/	2/2/2021
2	Febrero	/	3/2/2021
3	Marzo	/	4/6/2021
4	Abril	/	5/3/2021
5	Mayo	/	6/3/2021
6	Junio	/	7/2/2021
7	Julio	/	8/2/2021
8	Agosto	/	9/2/2021
9	Septiembre	/	10/5/2021
10	Octubre	/	11/4/2021
11	Noviembre	/	11/26/2021

INFORMES AREA PENAL

1	Enero	/	2/3/2021
2	Febrero	/	3/3/2021
3	Marzo	/	4/8/2021
4	Abril	/	5/4/2021
5	Mayo	/	6/2/2021
6	Junio	/	7/5/2021
7	Julio	/	8/3/2021
8	Agosto	/	8/30/2021
9	Septiembre	/	10/1/2021
10	Octubre	/	11/1/2021
11	Noviembre	/	11/29/2021

Observaciones : * [REDACTED]

REVISION DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTRATEGICOS.

PONTE TRUCHA

Observacion: ** [REDACTED]

TALLER DE ORIENTACION PREMATRIMONIAL.

Fecha de taller	Numero de usuarios registrados	Número de expedientes en físico.	Observaciones.
1/15/2021	13	/	/
1/22/2021	10	/	/
2/5/2021	39	/	/
2/12/2021	10	/	/
2/19/2021	12	/	/
3/5/2021	13	/	/
3/12/2021	5	/	/
3/19/2021	6	/	/
4/9/2021	20	/	/
4/16/2021	3	/	/
4/23/2021	10	/	/
5/7/2021	10	/	/
5/14/2021	5	/	/
5/21/2021	6	/	/
5/28/2021	5	/	/
6/4/2021	9	/	/
6/11/2021	4	/	/
6/18/2021	10	/	/
6/25/2021	1	/	/
7/2/2021	3	/	/
7/9/2021	4	/	/
7/16/2021	10	/	/
8/6/2021	4	/	/
8/13/2021	16	/	/
8/20/2021	1	/	/
8/27/2021	2	/	/
9/3/2021	2	/	/
9/10/2021	3	/	/
9/24/2021	4	/	/
10/1/2021	11	/	/
10/8/2021	3	/	/
10/15/2021	3	/	/
10/22/2021	5	/	/
10/29/2021	12	/	/
11/5/2021	12	/	/
11/12/2021	4	/	/
11/19/2021	1	/	/
11/26/2021	14	/	/
12/3/2021	6	/	/

Observaciones: ** [REDACTED]

██████████
██████████

JUSTICIA ITINERANTE

En la delegación de este Distrito Judicial San Pedro de las Colonias no se cuenta con el programa Justicia Itinerante.

ANEXO DEL ACTA DE LA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, A LA DELEGACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REVISION DE EXPEDIENTES

AREA CIVIL Y FAMILIAR.

1.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 8/11/2021

Exp 516/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 06

Inicio el 26 de agosto del 2021, se redacta demanda original.

En fecha 8 de noviembre 2021 se dicta la sentencia 488/2021.

En fecha 6 de diciembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

2.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 25/11/2021

Exp 480/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 13

Inicio el 11 de agosto del 2021, se redacta demanda original.

En fecha 25 de noviembre 2021 se dicta la sentencia 543/2021.

En fecha 6 de diciembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

3.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: con sentencia en fecha 15/09/2021

Exp 496/2020 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Rectificación de actas del registro civil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento Sin llenar los datos generales. Carta compromiso Sin firma de los interesados.

Total de Asesorías brindadas: 07

Inicio el 4 de noviembre del 2020, se redacta demanda original.

En fecha 18 de septiembre 2021 se dicta la sentencia 416/2021.

En fecha 18 de noviembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

4.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: con convenio judicial en fecha 08/10/2021

Exp 488/2020 Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Ejecutivo Mercantil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 06

Inicio el 2 de septiembre del 2021, se contesta la demanda.

En fecha 8 de octubre 2021 se lleva a cabo audiencia y se firma un convenio.

5.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 30/09/2021

Exp 457/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Nulidad de acta de registro civil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 10

Inicio el 11 de abril del 2021, se presenta la demanda.

En fecha 30 de septiembre 2021 se dicta la sentencia 437/2021.

En fecha 27 de octubre del 2021 se da por notificada la sentencia.

6.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 30/09/2021

Exp 634/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento no contencioso de información testimonial.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 06

Inicio el 25 de octubre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 26 de noviembre 2021 se dicta la sentencia 547/2021.

En fecha 6 de diciembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

1.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/10/2021

Exp 459/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Nulidad de acta del registro civil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 08 Existen actuaciones que no están registradas.

Inicio en el mes de octubre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 29 de octubre 2021 se dicta la sentencia 553/2021.

En fecha 6 de diciembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

2.-Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/10/2021

Exp 355/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 01 **Existen actuaciones que no están registradas.**

Inicio el día 3 de marzo del 2021, se inicia el procedimiento.

Ya no existen más anotaciones.

3.-Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/10/2021

Exp 523/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 01 **Existen actuaciones que no están registradas.**

Inicio el 27 de agosto del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 27 de septiembre 2021 se dicta la sentencia.

4.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/10/2021

Exp 459/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Nulidad de acta del registro civil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 08 Existen actuaciones que no están registradas.

Inicio en el mes de octubre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 29 de octubre 2021 se dicta la sentencia 553/2021.

En fecha 6 de diciembre del 2021 se da por notificada la sentencia.

5.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/11/2021

Exp 459/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Nulidad de acta del registro civil.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05.

Inicio 8 de septiembre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 29 de noviembre 2021 se dicta la sentencia 554/2021.

6.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/11/2021

Exp 503/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Demandado: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 02.

Inicio 3 de septiembre del 2021, se inicia el procedimiento.

1.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva en fecha 29/10/2021

Exp 530/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento no contencioso.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05.

Inicio el 31 de agosto del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 29 de octubre 2021 se dicta la sentencia 553/2021.

Faltan anotaciones como la fecha de publicación.

2.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 611/2019 Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Sucesorio.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 12.

Inicio el 19 de noviembre del 2019, se inicia el procedimiento.

En fecha 12 de agosto 2021 se da por notificada la sentencia

3.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 611/2019 Juzgado familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Rectificación de acta.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 04.

Inicio el 03 de marzo del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 10 de agosto 2021 se da por notificada la sentencia

4.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 576/2020 Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Sucesorio Intestamentario.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Copias simple de algunas promociones. **No cuenta con las Notas de Asesoría y Seguimiento. Ni con la Carta compromiso.**

Total de Asesorías brindadas: No se puede determinar ni el inicio del procedimiento ni la finalización del mismo.

5.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 530/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: No contencioso.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con:

cuenta con las Notas de Asesoría y Seguimiento. Ni con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 31 de agosto del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 10 de noviembre 2021 se solicita la sentencia. Sin incluir la fecha de sentencia o documento que acredita la fecha de terminación el juicio.

6.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 535/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 3 de septiembre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 17 de noviembre 2021 se dictó sentencia.

1.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 2672021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Rectificación de acta de nacimiento.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 07

Inicio el 4 de marzo del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 7 de septiembre 2021 se notifica la sentencia.

2.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia interlocutoria

Exp 318/2021 Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Sucesorio Testamentario.

Actor: ██████████

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 06

Inicio el 25 de junio del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 31 de agosto 2021 se dicta la sentencia interlocutoria.

3.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 607/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio

Actor: ██████████

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 04

Inicio el 8 de octubre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 24 de noviembre del 2021 se dicta la sentencia.

4.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 685/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento no contencioso

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 17 de noviembre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 01 de diciembre del 2021 se dicta la sentencia.

5.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 429/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento no contencioso

Actor: ██████████

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 02

Inicio el 7 de julio del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 28 de septiembre del 2021 se dicta la sentencia.

6.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Sentencia definitiva

Exp 618/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio

Demandado: ██████████

El expediente cuenta con:

Notas de Asesoría y Seguimiento. Con la Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 5 de noviembre del 2021, se inicia el procedimiento.

En fecha 09 de noviembre del 2021 se dicta la sentencia que decreta el divorcio.

En fecha 19 de noviembre del 2021 se lleva a cabo la audiencia en la que se llega a convenio respecto a las demás cláusulas.

EXPEDIENTES QUE NO CONCLUYERON POR CAMBIO DE DEFENSOR O POR INACTIVIDAD POR PARTE DEL USUARIO.

1.- **Asesor jurídico** Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 302/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento no contencioso.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 05

Inicio el 2 de junio del 2021, se redacta demanda

En fecha 19 de mayo del 2021 se subsana el auto preventivo.

En fecha 2 de junio del 2021 se tiene la anotación de fecha de audiencia. Es lo último actuado.

2.- **Asesor jurídico** Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 106/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Procedimiento de convivencia..

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 03

Inicio el 18 de febrero del 2021, se redacta demanda

En fecha 12 de marzo del 2021 se verifica contestación de la demanda. Es lo último actuado.

3.- **Asesor jurídico** Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 270/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Rectificación de acta de nacimiento.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 01

Inicio el 7 de abril del 2021, se redacta demanda

Es lo último anotado pero existen copias de diversas actuaciones las cuales no están registradas en las notas de asesoría.

4.- **Asesor jurídico** Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 367/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Rectificación de acta de nacimiento.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 03

Inicio el 11 de junio del 2021, se redacta demanda

En fecha 5 de julio de julio del 2021 se fija audiencia para el día 15 de julio del 2021. Es lo último actuado

5.- **Asesor jurídico** Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 367/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Designación de tutor.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: 02

Inicio el 15 de octubre del 2021, asesoría.

En fecha 27 de octubre del 2021 se inicia la demanda. Es lo último actuado.

6.- Asesor jurídico Licenciado Juan Manuel Martínez García.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 92/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Alimentos

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:03

Inicio el 15 de febrero del 2021, asesoría.

En fecha 22 de febrero del 2021 se checa el emplazamiento. Es lo último actuado

1.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Sucesorio intestamentario.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01

Inicio el 31 de agosto del 2021 se presentó la demanda. Es lo último actuado.

2.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 322/2020 Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Usucapión.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:02

Inicio el 26 de marzo del 2021 se contestó la demanda.

24 de mayo del 2021 se realiza audiencia de conciliación. Es lo último actuado.

3.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 387/2020 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01

Inicio el 29 de septiembre del 2021 se solicito expediente al archivo. Es lo último actuado, contiene una acta de riesgo.

4.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 274/2020 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Alimentos

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:04

Inicio el 13 de agosto del 2020 se elabora demanda.

12 de abril del 2021 se recibe nuevo exhorto es lo último actuado.

5.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:02

Inicio el 20 de septiembre del 2021 se elabora demanda.

24 de septiembre del 2021 cita para ratificar. Es lo último actuado.

6.- Asesor jurídico Licenciada Karina Guadalupe González.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 597/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Designación de tutor.

Actor: [REDACTED] y [REDACTED]

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:06

Inicio el 17 de junio del 2021 se elabora demanda.

22 de octubre del 2021 se recibe oficio. Es lo último actuado.

1.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp---- Juzgado Civil San Pedro.

Tipo de juicio: Sucesorio intestamentario.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:03

Inicio el 13 de mayo del 2021 se elabora demanda.

07 de julio del 2021 se brinda asesoría. Es lo último actuado.

2.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Guardia y custodia.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: No se determina.

3.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 127/2020 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Designación de tutor.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:03.

Inicio el 26 de febrero del 2021 se elabora demanda.

19 de mayo del 2020 se desahoga vista. Es lo último actuado.

4.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 364/2019 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:03.

Inicio el 30 de agosto del 2019 se elabora demanda.

23 de septiembre del 2019 se checa acuerdo. Es lo último actuado.

5.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01.

Inicio el 27 de junio del 2021 se elabora demanda.

6.- Asesor jurídico Licenciada Amandina Pérez Aguirre.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Registro Extemporáneo.

Actor: [REDACTED].

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas: NO se puede determinar.

1.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp ---- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Alimentos.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01.

Inicio el 17 de junio del 2021 se elabora demanda. Se presentó pero ya no acudió la usuaria.

2.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp 393/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Divorcio.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01.

Inicio el 14 de junio del 2021 se elabora demanda. Se presentó pero ya no acudió la usuaria.

3.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp--- Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Alimentos.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:01.

Inicio el 18 de octubre del 2021 se elabora demanda. Se presentó pero ya no acudió la usuaria.

4.- Asesor jurídico Licenciada Ana María Noriega Bautista.

Estatus del expediente: Baja por inactividad.

Exp572/2021 Juzgado Familiar San Pedro.

Tipo de juicio: Alimentos.

Actor: ██████████.

El expediente cuenta con: Notas de Asesoría y Seguimiento. Carta compromiso.

Total de Asesorías brindadas:03.

Inicio el 29 de septiembre del 2021 se elabora demanda.

Ultimo actuado es fue remitido el exhorto diligenciado de la ciudad de Piedras Negras Coahuila, se realizó el emplazamiento al demandado personalmente. (salió en lista del 26 de noviembre del 2021)

SISTEMA ACUSATORIO.

1.- Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 646/2021.

Delito: Posesión simple de narcóticos.

Imputado: ██████████.

Estatus de la causa: Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación..

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación:

No incluye la hoja de seguimiento ni hoja de carta compromiso.

2.-Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 247/2021.

Delito: Homicidio Calificado con ventaja.

Imputado: ██████████.

Estatus de la causa:Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación.

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación:

No incluye la hoja de seguimiento ni hoja de carta compromiso.

3.-Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 60/2021.

Delito: Robo en cuantía menor con calificativa especial por haberse cometido a vivienda habitada, mediante intimidación con armas.

Imputado: ██████████.

Estatus de la causa: Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación.

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación:

No incluye la hoja de seguimiento.

4.-Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 11/2021.

Delito: Comercio y suministro de narcóticos.

Imputado: ██████████ y ██████████.

Estatus de la causa: Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación.

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación: Sentencia 05/2021. Procedimiento abreviado.

No incluye la hoja de seguimiento.

5.-Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 311/2021.

Delito: Violencia Familiar en su modalidad de violencia física .

Imputado: ██████████.

Estatus de la causa: Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación.

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación: Sentencia 21/2021. Procedimiento abreviado.

No incluye la hoja de seguimiento.

6.-Defensor Licenciado Horacio Jesús Gutiérrez Cano.

Juzgado Acusatorio y Oral de San Pedro

Causa Penal: 218/2020.

Delito: Femicidio.

Imputado: ██████████.

Estatus de la causa: Concluido.

El expediente cuenta con: Solo la carpeta de investigación.

Total de Asesorías brindadas: Sin determinar.

Observación: Sentencia 17/2021. Procedimiento abreviado.

No incluye la hoja de seguimiento.

En cuanto a las causas concluidas por otras causas en materia penal, se le solicito al Defensor las causas concluidas por otras causas mismas que no se pusieron a la vista por lo que no se pudo realizar el estudio respectivo.

La licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
Visitadora Auxiliar.